

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *□ □* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7 .

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

De actualidad.—Las Escuelas graduadas.—Turno voluntario.—Escuelas nuevas.—De pésame.—Estadística de locales y material.—Revisión del Escalafón. Las Escuelas de Navarra.—Homenaje al señor Casero.—Cuotas de oposiciones.—Fomentando pleitos.—Maestra condecorada.—Haciendo patria.

Oposiciones libres y restringidas.
De pedagogía.—La Escuela primaria española y la extranjera.
Revista legislativa.—Una nueva estadística.
Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.
Secciones administrativas.—Madrid. Del Ministerio.
 Crónica general, correspondencia y anuncios.

ORGANIZACION ESCOLAR
CINCO PESETAS EJEMPLAR

Manual del Maestro

por

Don Victoriano F. Ascarza



Libro indispensable a todos los Maestros y Maestras que quieran conocer sus derechos y deberes; contiene, claramente explicada, toda la vida profesional de los Maestros: desde que comienzan sus estudios en la Normal, hasta que cesan por clasificación pasiva.

La 5.^a edición, notablemente aumentada, será puesta a la venta en todas las librerías de España en el mes de *febrero*, al precio de

5,00 PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

Las Escuelas graduadas.—Desde que se publicó el Estatuto formulamos objeciones a las reglas para proveer las direcciones de Escuelas graduadas.

Hay en esta provisión dos partes distintas: una, la de las nuevas Escuelas, procedentes de graduación de unitarias, y otra, la provisión corriente de las direcciones ya formadas.

Con ninguna de las dos podemos estar conformes.

La provisión de las direcciones de graduadas, en el primer caso, está dando lugar a traslados forzosos de Maestros meritorios que pusieron su trabajo e influencia para conseguir la mejora de la misma Escuela.

Con ello, en muchos casos se aplica un verdadero castigo a quien había hecho méritos para un premio.

De ello hemos tratado varias veces, dando razones y citando hechos, y por esta causa no insistimos más.

La provisión general se hace de tal manera que ahora mismo se están dando plazas de esta categoría a opositoras, habiendo Maestras con muchos servicios y méritos que las desean y no las pueden alcanzar.

Todo esto es un poco absurdo, y vale la pena de estudiarlo para hacer una reforma que se ajuste más a las conveniencias del Magisterio y de la enseñanza.



Turno voluntario.—En nuestro número anterior hemos publicado veinte nombramientos de Maestras, correspondientes al turno voluntario, en vacantes producidas en el primer semestre de 1924. Creemos que son los últimos. Estas designaciones son para plazas que estaban solicitadas oportunamente y que han sido reclamadas. Los nombramientos son provisionales, como todos, para que se puedan formular reclamaciones.

—Recibimos varias cartas en que se nos ruega pidamos a la superioridad que se puedan solicitar plazas vacantes, y mejor aún que se anuncien éstas, dando un plazo, todo lo breve que se quiera, para poder pedir a conciencia.

Algo de eso hemos pedido nosotros para las Escuelas de nueva creación, y desearíamos que se aceptase. Hemos solicitado que al publicar la lista de Escuelas creadas definitivamente se dé un plazo de diez días, o de quince, para pedir en turno voluntario o en cualquiera otro, mediante fichas, relaciones, etcétera, con lo cual el sistema no se altera en nada y todos los Maestros podrían ejercitar sus derechos.

La idea sabemos que ha sido bien acogida, y celebraríamos que, previo el estudio que sea necesario, se llevara a la práctica. Y si se pudiera aplicar a todas las vacantes, mejor aún.



Escuelas nuevas.—En nuestro número anterior hemos dado una relación de 101 Escuelas de nueva creación que son ya definitivamente. Entre ellas hay seguramente algunas que son deseadas por Maestros en propiedad, y rogamos nuevamente que se vea la manera de que puedan ser solicitadas.



De pésame.—A los ochenta años de edad ha fallecido en Madrid doña Carmen González Amor, habiendo sido enterrada en el vecino pueblo de Santorcaz, donde no ha mucho levantó un gran edificio para Escuelas, fundó un hospital e hizo grandes obras de caridad.

Era la finada hermana del virtuoso sacerdote D. Antonio González Amor, que en otro tiempo desempeñó cargos directivos de la enseñanza primaria de Madrid, y tía de nuestro querido compañero D. Ramón Amor, a quien enviamos nuestro sentido pésame.



Estadística de locales y material.—En nuestro número anterior hemos reproducido el modelo de estadística para los locales y material de Escuelas graduadas. Va en forma de hoja independiente, que puede cortarse y llenarse, enviándola con los datos a la Sección administrativa, y con ello queda servido el encargo o cumplido el servicio.

Así se ahorrarán nuestros lectores la compra de hojas. En la semana próxima reproduciremos estos modelos por si alguno se ha inutilizado.



Revisión del Escalafón.—En nuestro colega «El Progreso», de Lugo, hallamos un artículo abogando por la revisión del Escalafón en la forma y por las razones expuestas en estas columnas por nuestro compañero D. Leopoldo Casero; nos llaman la atención sobre dicho artículo, y nos complacemos en recoger esa opinión favorable a esa revisión.



Las Escuelas de Navarra.—Continúan las Escuelas de esta provincia sin ser provistas, ante el conflicto planteado desde hace mucho tiempo. Las autoridades de aquella provincia gestionan e insisten en que se les respete la legislación especial que hace años vienen aplicando; el Estatuto vigente no reconoce esa excepción, pues sometió todas las Escuelas de España al mismo régimen.

En distintas disposiciones se ha dicho que vendrá una reglamentación de este asunto, y ahora parece que, ante las nuevas gestiones de autoridades navarras, se resolverá el asunto de manera favorable a esas peticiones. Ciertamente que esto llevará consigo, como es consiguiente, una reforma del Estatuto.



Homenaje al señor Casero.—En varios diarios de Madrid leemos lo siguiente:

«Barcelona, 2.—En el restorán del Parque se celebró ayer un homenaje al Maestro nacional, D. Leopoldo Casero, al que asistieron el rector de la Universidad, señor Martínez Vargas; el decano de la Facultad de Medicina, el teniente de alcalde, marqués de Zambrano; más de 200 Maestros y Maestras nacionales, delegados gubernativos de la provincia y concejales de Barcelona.

Ofreció el banquete el señor Udina, que dijo que el acto tenía dos significados: el homenaje en sí y la participación que ha tenido el Magisterio en la manifestación monárquica.

Terminado el banquete, se acordó por unanimidad enviar a S. M. el Rey un telegrama concebido en estos términos:

«Los Maestros nacionales catalanes, al volver a sus pueblos para enseñar a los futuros ciudadanos catalanes y españoles en el culto del amor al Rey y a la Patria, saludan a S. M., expresándole su admiración y su adhesión incondicional.»

Celebramos mucho el éxito de este merecido homenaje.



Cuotas de oposiciones.—La Real orden de 9 de octubre pasado, convocando a oposiciones restringidas, dice, en su regla 19, que los opositores no presentados a los ejercicios pueden reclamar la devolución de la cuota que se hacía pagar para ser admitidos a los ejercicios.

Sabemos de varios tribunales que han cumplido ese precepto con toda sencillez, y se nos dice que alguno de ellos ha demorado sistemáticamente hacerlo y ahora contesta que no hay derecho a pedir tal devolución.

Nos resistimos a creer esto, pues esa orden no ha sido derogada, y rogamos a los tribunales que atiendan esas justas reclamaciones, y si fuera preciso, a la Dirección de Primera enseñanza para que se cumpla lo mandado.



Fomentando pleitos.—La Administración pública incita, sin querer, a los Maestros a sostener pleitos. Un caso se nos presenta ahora. A todos los opositores que fueron nombrados interinos, por ser tales opositores, les reconocía el Estatuto de 1918 esos servicios como prestados en propiedad. Sin embargo, cuando llegó la formación del Escalafón se negó esa computación, aduciendo para ello que era contraria al decreto orgánico del Escalafón.

La mayoría de los perjudicados se aguantaron, lamentándose de estos cambios de criterio; otros, en cambio, acudieron a lo contencioso y han ganado el pleito. Como éste sólo es aplicable a los pleiteantes, resulta que éstos tendrán una computación especial, y los que fueron prudentes o resignados no la tendrán.

Uno de los que están en este caso nos escribe lamentando esta manera de ser de nuestra Administración, y diciendo que está dispuesto a pleitear por cual-

quiera cosa que la Administración le niegue, aunque no tenga derecho claramente. Nos dice que es una precaución que debe tomar todo el que no consiga lo que pide.

Creemos que exagera nuestro comunicante, pero no podemos menos de reconocer que con estas y otras cosas se está haciendo una propaganda enorme a favor de los pleiteantes. Los abogados están de enhorabuena.



Maestra condecorada.—En los «Jardines de la Infancia», de esta Corte, se celebró el martes, 3 del corriente, el acto de imponer la cruz de Alfonso XII a doña María Luisa Ramos, directora de aquella institución.

Asistió al acto el subsecretario de Instrucción pública, que impuso las insignias a la señora Ramos y pronunció breves frases, haciendo resaltar su benemérita labor.

Haciendo patria.—Con motivo de la visita ordinaria del Sr. Inspector de la segunda zona de Teruel, D. Ricardo Soler, a Valderrobres, el señor delegado gubernativo de dicho partido, don Joaquín de Silva, de acuerdo con aquél y con los Maestros de la localidad, organizaron un festival que formará época, y que tuvo lugar el día 26 de los corrientes. Hubo hermosos discursos pronunciados por los señores delegado, Inspector y Maestro (señor Ferrer); cantos con gestos por los niños y niñas de las Escuelas, gimnasia rítmica, exposición de trabajos escolares...

Consecuencia de ello es el expediente de graduación a base de los locales existentes, el de petición de nuevos edificios y la saturación del ambiente en favor de la cantina y ropero escolar, que no dudamos serán también pronto un hecho.

Así se hace patria.

Oposiciones libres y restringidas

Don Agustín Sánchez, en nombre propio y en el de otros muchos compañeros de Granada, ha dirigido al Subsecretario de Instrucción pública una instancia pidiendo que, con los Maestros del segundo Escalafón que hayan aprobado oposiciones en las últimas restringidas, se forme un cuerpo de aspirantes para pasar al sueldo de 3.000 pesetas, a medida que las posibilidades del Tesoro lo permitan, y que de este mismo cuerpo formen parte los Maestros que en cualquiera otra época hayan aprobado otra oposición.

—En nuestro número anterior hemos dado el final de los nombramientos de opositoras para las Escuelas vacantes que les estaban reservadas. En los nombramientos se han respetado las preferencias establecidas por las interesadas. A las que nada habían manifestado se les han adjudicado las plazas que habían quedado sobrantes, como ya indicamos en su día.

Es posible que algunas se vean ahora desagradablemente sorprendidas. Ya dijimos, en el periódico y por cartas, a cuantos nos han consultado, que hicieran

lista de preferencia, pues de no hacerla se les adjudicaría plaza de todas maneras y seguramente de las peores.

Algunas no han escuchado estos consejos leales, y ahora lo lamentarán al verse enviadas a Canarias. Sin embargo, de esto no podrán protestar. Los nombramientos son todos provisionales, vendrá en su día la confirmación con las variaciones que impongan los recursos, si hay alguno fundado, y entonces se darán los treinta días de plazo para solicitar

Esta es la tramitación, y esta será también la que dentro de poco tiempo sufran los Maestros opositores.

—Están ya preparados los expedientes de las oposiciones restringidas del primer Escalafón para enviarlos a los tribunales. Estos deberán comenzar pronto la calificación de las Memorias, y deberán pasar relación de los aprobados al Ministerio. Entonces es posible que se estudie y se dé forma a la idea de celebrar los ejercicios siguientes por grupos, para que los aspirantes sólo tengan que venir una vez a Madrid. Mientras llega ese día habrá tiempo de estudiar la implantación de esa idea.

—Se acerca el momento de comenzar los ejercicios de oposiciones restringidas del primer Escalafón, y varios opositores nos llaman la atención para que insistamos en una idea que expusimos hace algún tiempo, a saber: que se hagan los ejercicios por grupos de aspirantes, de suerte que no sea menester más que un viaje a Madrid, y que la estancia en la corte sea reducida, de unos cuantos días. Creemos que esto puede lograrse fácilmente, como hemos demostrado en otros tiempos, y al recordarlo no insistimos más, pues las ventajas saltan a la vista, y creemos que en las regiones oficiales están convencidos de ellas.

—Recibimos varias cartas de opositores que han ganado plaza de 3.000 pesetas en las restringidas últimas, pidiéndonos

que gestionemos la rápida aprobación de los ejercicios y la concesión del sueldo correspondiente a los favorecidos. Nos parece la aspiración de toda justicia. Desde el momento de estar terminadas las oposiciones, esos compañeros pertenecen al primer Escalafón: los haberes los devengan desde 1.º de julio, y cuando ocurre todo esto hay algunos que, por falta de bienes propios, han recurrido al préstamo para poder acudir a los ejercicios, y tienen que estar sometidos a la usura. Esa, aparte de otras razones de equidad y de justicia, aconsejan activar la aprobación de esos ejercicios y dar las órdenes para que comiencen a cobrar el sueldo que les corresponde desde 1.º de julio pasado.

DE PEDAGOGÍA

La Escuela primaria española y la extranjera.—El culto Inspector de Primera enseñanza de Barcelona, D. José María Xandri y Pich, después de haber visitado varias veces las Escuelas primarias de los principales países de Europa, sienta en «El Monitor de Primera enseñanza», de Barcelona, los siguientes juicios, que consideramos acertados y sinceros.

«Unificación y disciplina patriótica en Francia; ciudadanía cantonal, enamorada de su libertad en Suiza; grandes estímulos, ideales y rivales y disciplinados a su modo, en Bélgica, la Escuela es algo. Es trabajo, ensayo, institución social, cuyos más íntimos problemas, por ejemplo, la Escuela única, la higiene dentaria, el valor del cuarto grado, etc., apasionan hasta a los grandes periódicos de opinión. Hay la forma externa, variable, y la vida interna poderosa y constante.

Y pensando en la Escuela española, y más concretamente en las Escuelas en Cataluña, hemos reflexionado tristemente.

La vida interna está por crear.

Llevamos años ya descentrándonos hacia la externa pequeña política, hacia vacaciones y fiestas, hacia el reclamo de irrisorias vanidades, de intereses particulares, únicos que ostentan los periódicos que de ella se ocupan.

El Maestro extranjero, francés, suizo

o belga, y no hablemos del alemán, búlgaro, italiano, etc., trabaja reglamentariamente más horas que el Maestro español; pero con más eficacia, porque está desde luego menos cansado y más atendido: Escuelas graduadas, servicios escolares, desayunos, vestidos, medicinas, personal subalterno, etc.

Desde lejos, la perspectiva de la Escuela española, lo sabemos todos, es tremendamente dolorosa. Está vacía. A la hora en que todos los valores se rehacen, España (desde su Escuela, nuestro punto de vista), cada vez más se deshace. Hoy peor que ayer; ayer peor que hace diez, quince, veinte años.

Volvamos al campo, claman los economistas; volvamos a la Escuela, claman los intelectuales.

Es la reconquista del pan del cuerpo y del pan del espíritu. Volvamos a sentir la Escuela, a vivir la Escuela, a procurarse primero el confort, luego el hábito, y para los excelsos, al fin, la potente vida interior de la Escuela.

Quien no llegue a estar bien en su Escuela no es buen Maestro. Cada Escuela es digna de su dueño. Quien no vive a gusto en ella, y para ella lucha, trabaja, riñe, gime, grita por mejorar y realzar la Escuela, empezando, claro está, por la suya, no es digno de su Escuela.

Toda profesión es noble si el alma e

grande; todo arte es bello si el alma es artista. Hacer de la Escuela el amor de sus amores es en el Maestro su tarea primera.»

Las palabras del ilustre Inspector de Barcelona no pueden menos de mover a tristes reflexiones. Tenemos en España excelentes Maestros; no tenemos en general buenas Escuelas. Hay que organizar debidamente la administración de la enseñanza; hay que organizar la Escuela, y hay que hacerlo urgentemente, si de ella han de obtenerse los resultados prácticos que son de apetecer y de los que estamos tan necesitados.

Asociaciones de Maestros

Cambados (Pontevedra.—Junta general. El 23 de enero se celebró en Sangenjo, según estaba convocada, la Junta general.

Al abrir la sesión pidió la palabra el Maestro de Sangenjo, Sr. Malvar, quien empezó dirigiendo un entusiasta y cariñoso saludo a los compañeros de fuera de la localidad. Pero después degeneró su discurso en ataques a la anterior Asociación provincial.

El Presidente, después de agradecerle al señor Malvar las frases de saludo, a las que solamente se debió limitar, en antirreglamentario, inoportuno e injusto discurso, protestó de las afirmaciones de dicho señor.

Propone seguidamente la Presidencia que se envíe al Mayordomo mayor del Palacio Real un expresivo telegrama de adhesión al merecido y grandioso homenaje que en este día le tributa toda España a nuestro egregio Monarca. Así se acuerda, excepto los señores D. Bernardino Malvar y D. Rogelio Pérez, que votaron en contra.

Hace presente el Sr. Fernández el generoso proceder de nuestro digno Habilitado, D. Bernardo López Suárez, quien además de servir constantemente a los Maestros, adelantó de su bolsillo el importe de la paga de diciembre de los compañeros jubilados, viudas y huérfanos, sin haber cobrado el libramiento de Hacienda.

Se acuerda que conste en acta el agradecimiento de los Maestros de este par-

tido al Sr. López Suárez, y que se le comunique este acuerdo.

Se acuerda intensificar la propaganda en favor de Socorros Mutuos de la Nacional; y a petición del Sr. Jambrina, se acuerda también pedir a la Nacional reforme algunos artículos del Reglamento.

El Sr. Magariños propone que se interese a la Nacional para que gestione con el Directorio la publicación de una disposición que fije clara y terminantemente la escala de gratificación, para no tener que ir al pleito contencioso. Así se acuerda.

El Sr. Monje propone se insista en celebrar, de acuerdo con la Inspección, un cursillo de perfeccionamiento en este partido; y también que cuando fallezca algún asociado, asista a los funerales y entierre una representación de la Directiva. Se acuerda de conformidad.

El Sr. Magariños hace uso de la palabra para rebatir al Sr. Malvar en las inexactas afirmaciones que vertió contra la Provincial.

Por último, se procedió al nombramiento de Directiva, y por 36 votos contra 14, resultó elegida la siguiente:

Presidente y Vicepresidente, D. Santiago Fernández y D. Antonio Magariños (reelegidos); Secretario, D. Agustín Jambrina; Vice, D. Joaquín García; Tesorero, D. Francisco Villarino; Vocales: por Cambados, D. Antonio Magariños; Villagarcía, D. Santiago Fernández; Villanueva, D. Agustín Jambrina; Meis, D. Francisco Villarino; Ribadumia, D. Baldomero Piñeiro; Grove, D. Albino Lueiro; Meaño, D. Pedro Barreiro; Sangenjo, D. Bernardino Malvar.

El señor Presidente, en nombre propio y en el de sus compañeros de nueva Directiva, dió las gracias.

Seguidamente comieron todos los reunidos en la acreditada fonda «La Terraza», y al terminarse la comida se sacó un grupo fotográfico para los periódicos ilustrados.

ALBORADAS

Ramillote de poesías conteniendo 95 composiciones de variedad de metros, por *D. Ezequiel Solana*.

154 páginas. Ejemplar, 1,25 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Ante mi nueva situación en el Magisterio.—En las oposiciones restringidas he obtenido plaza, y en virtud de ello, pasaré a figurar en el primer Escalafón con plenitud de derechos, pues de «deberes» ya la tenía adquirida desde el momento que oficialmente me hice cargo de una Escuela primaria nacional.

Hasta aquí, esto poca importancia tiene; pero como pudiera suceder que existiesen suspicaces, recelosos o malpensados que, ante mi nueva situación en el Magisterio, crean o les convenga creer que he de cambiar de ideales y que he de abandonar a mis compañeros de infortunio en el segundo Escalafón, a mis hermanos y a la causa que con tanto tesón he defendido, me interesa recordar las palabras que pronuncié en el banquete que me dieron en Santander el verano último los Maestros de aquella hermosa provincia. Dije entonces:

«Sea cual fuere mi situación dentro o fuera del Magisterio, yo os aseguro y prometo por mi honor que nunca descansaré en la lucha por la reivindicación absoluta, total, tanto en el orden social como económico, de la Escuela y del Maestro, y mucho más de todos los que padecen hambre y sed de justicia, de mis hermanos del segundo Escalafón.»

Y si eso manifesté públicamente en acto tan solemne de mi vida, que reprodujo la Prensa toda, a eso hay que atenerse, puesto que a eso he de ajustar toda mi conducta en el porvenir, estando dispuesto a no consentir «en ningún terreno» que nadie ponga en duda el exacto cumplimiento de lo que he prometido por mi honor.

* * *

Y ahora, vosotros, hermanos míos del segundo Escalafón, seguid considerándome como de las vuestros... Que el recelo no sea el único premio de diez años de luchas y de los que el destino exija en el futuro. Que en vuestro corazón—corazón de hombres grandes, de héroes, de mártires—no tenga cabida la duda que acaso los que os quieren mal procuren avivar en vuestro espíritu. Os quiero

como antes, y os defenderé más que antes, si es que eso resulta posible. Yo nunca olvidaré lo que he sufrido en esa lista mal llamada segundo Escalafón, y mucho menos olvidaré lo que aun os queda que sufrir a vosotros.

Al recordar mis sufrimientos, he de evocar los vuestros, y, al evocarlos, me sentiré con nuevos bríos para la lucha noble, desinteresada, altruista, reivindicatoria, sin perder de vista ni un solo momento los intereses grandiosos de nuestra patria, de nuestra España, de esta tierra gloriosa a quien todos tenemos la obligación de enaltecer. Luchar es vivir, y en ese sentido consideradme, si así os place, como un soldado más de vuestra causa, que es también mi causa. Como tantas otras veces os digo: ¡Adelante! Y tened fe en vuestro valedor, en vuestros propios méritos, en la justicia que os asiste... ¡que el triunfo llegará! ¡Llegará para vosotros y para todo el Magisterio! ¡La Escuela y el Maestro han de ocupar el lugar que les corresponde por la importante misión que tienen que cumplir!

C. MARTINEZ PAGE



Las direcciones de graduadas a la oposición.—Mi opinión.—Si yo fuera ministro de Instrucción pública decretaría lo siguiente, con este articulado:

1.º Para premiar el estímulo y estudio de los Maestros nacionales, se crean las oposiciones para cubrir las direcciones de Escuelas graduadas, que tendrán lugar en las capitales de los distritos universitarios, pudiendo actuar en ellas todos los Maestros en propiedad, aunque posean distinto título o figuren en distinto Escalafón.

2.º Para evitar toda suspicacia o recelo sobre la justicia habida en las puntuaciones, el tribunal se limitará tan sólo a redactar y vigilar los distintos ejercicios, que luego serán puntuados en Madrid por los tribunales que al efecto se nombren.

3.º En estas oposiciones se aprobarán tantos opositores como graduadas haya en cada distrito, que automáticamente y

a voluntad irán cubriendo las direcciones que quedaren vacantes o se crearen. Para la aprobación se necesitará determinado número de puntos. No se convocarán nuevas oposiciones hasta que quecarán nuevas oposiciones hasta que que de colocado el último de los aprobados, que vendrá obligado a aceptar la plaza que le corresponda.

4.º Los ejercicios de estas oposiciones serán cuatro, y todos escritos, que versarán acerca de los siguientes puntos:

Primero. Un tema de Pedagogía general y otro de Metodología general o especial.

Segundo. Redactar una lección demostrada de Aritmética o Geometría y resolver un problema de Aritmética o Geometría.

Tercero. Redactar un tema de Gramática fundamental y analizar un período que el tribunal designará.

Cuarto. Redactar la explicación de una lección de ciencias para un grado intermedio e ídem una lección de letras.

5.º Las dos partes de cada ejercicio se verificarán en un mismo día por el opositor en dos sesiones, mañana y tarde, dando un tiempo de dos horas cuando menos para realizarlas.

6.º Los temas que el tribunal reuacte para estos ejercicios serán leídos y colocados en una urna, todo en presencia de los opositores, sacando de la urna el opositor que se designe el tema objeto de la oposición.

7.º Tan pronto se termine el último ejercicio, el tribunal remitirá a Madrid los expedientes para la inmediata puntuación de los ejercicios por los tribunales, formados tan sólo por Inspectores o Maestros de reconocido prestigio.

8.º Todos los directores de graduadas tendrán una remuneración única de mil pesetas anuales, excepto los actuales, que conservarán las mismas gratificaciones mientras no pasen por el tamiz de estas oposiciones.

9.º El opositor acompañará a la instancia una memoria sobre la organización general de su Escuela, comparada con la que preceptúa la Pedagogía. Esta memoria será certificada por el Inspector correspondiente, y su aprobación por el primer tribunal será precisa para entrar en el primer ejercicio.

Ventajas? Las siguientes:
Primera. Serían un estímulo grande para el Magisterio.

Segunda. Se daría un carácter técnico a las direcciones, seleccionando así el personal, pues la forma arbitraria de proveerse estas plazas en la actualidad ha sido causa de continuas protestas y del fracaso de las Escuelas graduadas.

Tercera. El opositor aprobado y no aprobado tendría la completa seguridad que obtenía la puntuación merecida.

Cuarta. Hechas así, estas oposiciones serían asequibles económicamente a todos los Maestros.

Otras muchas ventajas podría aducir, mas basta con las señaladas. Sólo me queda pedir la inmediata implantación de las mismas.

CLEMENTE JULIAN MARTIN

Los Marcos-Venta (Valencia).



Hay que pedir la verdadera gratificación de adultos.—El reciente fallo del Tribunal Supremo declarando que nuestro compañero D. José Manuel Vázquez Senra, Maestro de la Escuela de Arrenal, en Vigo, tiene derecho a que la gratificación que le corresponde por la enseñanza de adultos se fije en la cuarta parte de su sueldo personal en el Escalafón, es indudablemente de gran interés para todos los que venimos cobrando una gratificación menor por tal concepto, puesto que si realmente esa sentencia no puede favorecer directamente más que al demandante señor Vázquez, sin embargo, siempre tendremos a nuestro lado al Supremo Tribunal de la nación, cuya sabia doctrina ha venido a restablecer en toda su eficacia legal lo dispuesto en la Real orden de 30 de septiembre de 1917 que hasta ahora estaba siendo incumplida, escudándose la Administración en Reales órdenes que el Tribunal Supremo ha reconocido que no desvirtúan ni contradicen lo dispuesto en esa Real orden de 1917, por el carácter marcadamente circunstancial de las mismas.

Para que nuestro derecho resplandezca en toda su integridad, no debemos demorar por más tiempo el ejemplo de nuestro compañero señor Vázquez, acudiendo con ese objeto a la Dirección general de Primera enseñanza en súplica de que nos sea abonada la gratificación de adultos que con arreglo a la cuarta parte de nuestro sueldo personal nos

corresponde, llegando si es preciso hasta el recurso contencioso administrativo, si el Ministerio sigue obstinándose en negarnos unos emolumentos que en justicia nos pertenecen.

Como siempre me tenéis a vuestra disposición para dirigiros en esa gestión colectiva que debemos hacer sin esperar a que parta de la Administración pública la iniciativa para reconocernos tales aumentos, porque entonces *tenemos para rato*.

Y no olvidéis que, como *hace poco* (s decía desde las columnas de este mismo periódico, no basta tener derecho, sino que es preciso saberlo defender, lo cual se consigue acudiendo a consultarlo desde el momento en que se presenta la necesidad de reclamar.

ANSELMO CASTAÑO IGLESIAS

Villafruela del Condado (León).



Sobre el cuarto turno.—Como no somos unos cuantos, sino muchos, creo será un caso de equidad y de justicia el que la Asociación Nacional, mirando el interés general de la clase del Magisterio, defienda por todos los medios que estén a su alcance el que los Maestros que figuraban ya en la categoría séptima, antes de concederse los aumentos del presupuesto, sean preferidos en el traslado voluntario a los que estaban en la categoría octava, y éstos a los que figuraban en la novena, siempre que los solicitantes que se hayan trasladado alguna vez, lleven los tres años de residencia cumplidos en la Escuela desde la cual solicitan. La Nacional tiene la palabra.

UN MAESTRO



Al margen de la Asamblea.—Revisión de Escalafones. ¿Quién la pide, y con qué facultades? ¿Llevaron esta conclusión la mayoría de los vocales provinciales en sus actas? ¿Se quiere mayor revisión que la serie no interrumpida de condiciones preferentes estudiadas por las autoridades y Comisión organizadora del Escalafón, plazos hasta prorrogados de reclamaciones, sentencias en la resolución de reclamaciones ordinarias y supremas resoluciones del Tribunal Contencioso administrativo?

¿Es que hay alguien interesado en dar

media vuelta a la madeja para que el desenredo sea causa de otra serie de reclamaciones y pleitos que jamás tendrán la virtud de dejar satisfechos a todos?

¿Por ventura la misma Asociación ha de ser causa de estas peleas profesionales? ¿No hay precedentes en que la Permanente Nacional tiene declarado que no debe inmiscuirse en estas cuestiones que afectan a intereses particulares de los asociados?

Protestamos de esa revisión que se solicita, y apoyamos los quinquenios a base del número general del actual Escalafón.

GREGORIO ARAGON



A los opositores del segundo Escalafón.—A los incluidos en plaza en las últimas restringidas os llamo la atención sobre acudir al Ministerio para que se nos conceda solicitar en el corriente curso de traslado plazas superiores a 501 habitantes, y antes de formar la lista definitiva y su aprobación correspondiente.

Caso contrario, estamos estancados hasta el otro concurso, y sin saber qué hacer. Pedimos menores de 501 amparados a las circunstancias anteriores; que los rechacen. Y si lo hacemos a mayores censos, no las admiten. ¿En qué quedamos, compañeros?

Tenemos solamente este mes, y debemos pedir nos admitan antes de su resolución, puesto que es lógico y de justicia.

Os saluda vuestro compañero,

GUMERSINDO REXACH



Las Escuelas de nueva creación, lo mismo las creadas en el segundo semestre de 1924 que las creadas después en 1925, no deben darse a los opositores sin antes pasar por los turnos anteriores; así es de justicia, derecho y conciencia: de hacer lo contrario se incumple el Estatuto y se priva a Maestros con veinte y treinta años de servicios el optar a cargos que se darán a Maestros sin un sólo día de servicios. Si esto se hace, habrá reclamaciones que, en justicia, las autoridades tienen que atender.

Como ha pedido repetidas veces **El Magisterio Español**, ¿por qué no se aclaran para que los Maestros pidan esas Escuelas antes de darlas a los opositores?

DIONISIO CAMPO

Crónica general, Correspondencia y anuncios

CRONICA GENERAL

De Madrid

A las diez de la noche, después de tres horas de reunión, terminó el Consejo del Directorio. Primo de Rivera, al salir, manifestó a los periodistas:

—Hemos celebrado un largo cambio de impresiones. El asunto Raisuni se desenvuelve normalmente, conforme a los antecedentes ya conocidos y publicados. Ha sido conducido en dirección a Xaue, y, probablemente, más al interior. En los yebalás se ha operado una reacción favorable a nosotros, presentándose muchos de ellos a las autoridades, dispuestos a cooperar a la defensa de nuestras líneas si fuera necesario. Esta noche me enteraré de una conferencia telefónica, a la que no he podido asistir. Y a ver—terminó el presidente—si puedo regresar a Tetuán dentro de cinco o seis días.

—La «Gaceta» publica hoy un Real decreto estableciendo algunas modificaciones en los artículos 15, 17, 18, 32 y 36 de la ley de Enjuiciamiento civil, a los efectos de que los que posean algo más de lo que estipula la ley para la declaración de pobreza, pero cuya situación económica no sea a todas luces lo suficientemente desembarazada para hacer frente a los gastos totales de un pleito, y puedan ser calificados como incursores en los beneficios de media pobreza.

Establece también la citada disposición correctivos para los que traten de burlar la ley y engañar a los Tribunales de Justicia.

—Los comisionados de Las Palmas (Canarias) visitaron ayer al general Gómez Jordana y al presidente del Directorio para formular reclamaciones acerca del régimen administrativo de aquella provincia.

Hoy, a la una, oirá el marqués de Estella a los representantes de Santa Cruz de Tenerife.

De provincias

En Valladolid pronunció una notable conferencia el P. Pérez del Pulgar. Habló sobre las ventajas del aprovechamiento

de los carbones de calidad inferior en las centrales termoeléctricas y de la preponderancia de la energía eléctrica en la industria, y citó en su abono el caso de la electrificación del Puerto de Pajares, en cuyas obras la Compañía del Norte invirtió 16 millones de pesetas. Con esto no sólo ha mejorado los servicios, sino que en los escasos meses que lleva funcionando ha conseguido ahorrar millón y medio de pesetas en combustible.

—Ayer comenzaron en Barcelona las obras de urbanización de la plaza de Cataluña, según el proyecto aprobado por el Ayuntamiento y confeccionado por el profesorado de la Escuela de Arquitectura.

Los primeros trabajos realizados por las brigadas municipales que han de ejecutar el proyecto consisten en poner a salvo los árboles de valor bien apreciable, existentes en la actualidad en dicha plaza, y que deben desaparecer.

Luego se procederá al desmonte a fondo y en general para llevar a cabo las explanaciones necesarias a fin de proceder a la nueva plantación y a la construcción de balaustradas, bancos, árboles, estatuas y otros elementos decorativos. Por delegación del alcalde, ha dirigido los primeros trabajos el director general de los Servicios técnicos municipales.

Extranjero

Las relaciones entre Turquía y Grecia son muy tirantes, porque el Gobierno turco ha expulsado de Constantinopla al patriarca griego Constantino que estaba allí establecido por leyes antiquísimas de Derecho canónico.

Telegrafían de Atenas a los diarios que en el Consejo de ministros celebrado ayer, el ministro de la Guerra, general Condylis, amenazó a sus colegas con dimitir si el Gobierno no exige la restauración del patriarca Constantino.

El general Condylis afirmó que Grecia no puede aceptar otra satisfacción más que ésta, y que no debe vacilar, incluso ante el peligro de una guerra, para obtener aquella satisfacción.

Los Gobiernos de Londres, París y Roma están de acuerdo para buscar una solución pacífica al conflicto.

—En la Cámara francesa se produjo un formidable escándalo al tratarse de la ocupación del Ruhr y del Rhin. También, en medio de grande escándalo, se aprueba el crédito para sostener una misión cerca del Vaticano para la representación y defensa de los intereses de Alsacia y Lorena.

CORRESPONDENCIA

Toral de Merayo. E. F. Pueden pedirlo los padres siguiendo las reglas que hemos dado diferentes veces.

Lastra del Cano. P. R. Conformes.

Jubera. E. G. A juzgar por lo que me dicen, esa Escuela vacará en este segundo semestre, porque no hay vacante hasta que no viene la clasificación y cesa el Maestro. En esas condiciones se proveerá por traslado entre los que hayan solicitado en enero; las peticiones anteriores no sirven porque quedan anuladas.

Retuerto. A. A. Sí, señor; se vuelve a hablar de reforma del Estatuto relacionado con la provisión de Escuelas de Navarra y otros detalles; pero nada puede asegurarse. Hay muchos problemas que resolver de gran importancia nacional que embargan la atención del Directorio, y pudiera aplazarse esto una vez más. No olvidemos que hace ya medio año se viene dando, de tiempo en tiempo, como muy inmediata esta reforma, y siempre se aplaza.

Cistella. M. T. La vacante es del primer semestre, y, por tanto, ya propuesta es firme. La anulación de fichas pedida en junio sólo podía producir efecto desde 1 de julio para vacantes originadas a contar de esa fecha; pero no se tiene en cuenta para destinos que vacaron con anterioridad. Esa es la doctrina legal del Estatuto, que viene aplicándose con generalidad a todos los casos. Las confusiones vienen de que se retrasa la provisión. Si esa plaza se hubiese provisto inmediatamente de producirse, a nadie le hubiera sorprendido.

Campillo de Arenas. C. L. S. Si usted pidió una Escuela cualquiera de J., y resulta que se han creado alguna o algunas nuevas definitivamente, en esa

población, se la deben dar en caso de que no haya otros con mejor derecho. Esa es nuestra opinión.

San Martín de Terroso. J. B. Todas las 1.020 plazas reservadas a los opositores libres, que se adjudicarán pronto, son con 3.000 pesetas. Los que quedan también entrarán con las 3.000. Las 2.000 en comisión se darán cuando se hayan agotado las plazas de 3.000; pero todavía existen de éstas. No los admitirán porque los trabajos se llevan ya bastante adelantados; antes quizá hubiese convenido.

Romancos. R. L. El artículo está basado en una información inexacta, porque no se ha dispuesto la adjudicación de las plazas vacantes en las restringidas; probablemente quedarán sin dar hasta otras oposiciones restringidas. Es cierto que se habló de darlas a los de mayor puntuación; pero parece haberse desistido en vista de las censuras levantadas y de la diversidad de peticiones en la materia.

Santiago. M. M. G. Todavía no está eso determinado.

Torreperogil. B. de O. Fueron enviadas. Barcelona. C. F. Pida los libros de regalo al hacer el envío del giro.

Rubena. C. T. Lo tendremos en cuenta. Turégano. D. M. Remitidas.

Clamosa. C. L. No pueden contestarnos a esa pregunta; puede dirigirse a la Casa Odeón, calle de Peligros, 14, Madrid.

Baldellón. J. S. A. Enviado libro; con gastos de correos, dos pesetas.

Binisalem. M. O. Todavía no puede saberse; está un poco retrasado el asunto.

Lagunilla. M. S. Todavía no se ha abierto el período de reclamaciones.

Piñual. B. L. La nueva capital de Noruega es Osno; ese Maestro, cumplidos los tres años puede trasladarse.

Somosierra. F. G. Remitidos.

Montesa. J. M. Podemos asegurarse que fué servido oportunamente.

Santa Lucía. M. C. S. Se publicará.

Lasarte. E. B. Puede asegurarse que pagarán esa diferencia, pero no sabemos cuándo, para las demás preguntas vea el periódico.

Majada. A. V. Tenga paciencia; todo se arreglará cuando se dé a los Jefes la orden oportuna; hoy no la tienen.

Peracense. M. M. Así lo esperamos.

Motilla del Palancar. A. Ch. Conformes.

Nieves. M. A. G. Sólo las que existen en la misma localidad o núcleo de población.

Pradorramisquedo. C. M. B. Creemos que no será eso concedido; deben anunciarse pronto.

Ramill. C. L. Enviadas.

Valencia de Don Juan. F. de B. Idem.

Soria. G. M. Recibidas cuartillas.

Granada. J. L. A. Procuraremos complacerles en ese asunto.

A. B. C. No se puede predecir sin peligro a equivocarse.

Bañobárez. S. D. Ha habido tantas alteraciones, que no es fácil concretar su número.

Almaciles. J. F. S. Enviadas.

Burela. C. F. El domicilio de la Asociación Nacional, en Madrid, es plaza del Angel, núm. 3.

Alcornocal. J. T. Enviado «Fiesta del Arbol».

Torsa. J. J. B. Enhorabuena.

La Bañeza. M. T. C. Ese anuncio le costará sobre diez pesetas por inserción; el pago de los anuncios se hace adelantado.

Rozadas. J. S. No se pierde ese derecho.

Villafranca Caballeros. J. D. Remitidas.

Pradosredondos. A. P. Remitidas.

Monecillo de Ebro. D. C. Ese asunto se halla a estudio, y no tardará en resolverse.

Santigosa. R. R. Lo verá por el periódico.

Valledado. J. G. No está resuelto todavía cómo se proveerán esas plazas. Debe solicitar las plazas que le convengan, no las vacantes.

Sarraeaus. L. G. G. No han comenzado aún los nombramientos para vacantes del segundo semestre, así que es menester esperar aún.

Almanzora. M. A. Se publica, y deseamos que sea atendido.

Ondárroca. V. S. Publicamos sus opiniones, que estimamos justificadísimas; las compartimos, y en el mismo sentido hemos hecho todo lo posible; pero se tropieza con el firme propósito de no alterar las cifras consignadas en el presupuesto, ni alterar las condiciones de la convocatoria.

Pedro Muñoz. A. S. E. No se piensa hacer eso, e ignoramos de dónde salen tales rumores.

Montánchez. V. V. Fueron remitidas.

Castellana. Muy agradecido a sus frases; la recomendamos; como en esos expedientes interviene el Consejo de Instrucción pública, suele sufrir retraso.

Tórtola de Henares. N. D. Esas Juntas son dos cosas distintas, y no se ha quitado al Maestro el deber y la carga de ser secretario en la electoral.

Carcacia. A. V. Ya hemos indicado diferentes veces que no pueden solicitar ahora; si lo hacen, sus peticiones serán arrinconadas sin tenerlas en cuenta para nada.

Laserna. L. C. Hay el propósito de anunciarlas muy pronto, y sin poder decir fecha, esperamos que no ha de ser lejana.

Villazopeque. M. G. Ya habrá leído en el periódico lo que pasa con ese asunto de la edad; es menester que la Dirección lo aclare.

Hermosilla. S. M. Hay población de hecho y población de derecho, esta última es la que rige; se enviará factura.

Acumuer. A. M. Esos créditos se cobran siempre, pero siempre con mucho retraso; el del Ayuntamiento lo vemos más difícil.

Iruñuela. M. M. Se pide al Director general, por conducto de la Sección, acompañando hoja de servicios; no se puede precisar el tiempo que se tardará en resolverla.

Tremedal de Torres. M. R. Nos asegurar que la reforma está muy adelantada, pero no se sabe aún en qué consiste.

San Jorge de Heros. C. V. A. Hay varias instancias de esas sin resolver, según dicen, por falta de tiempo.

Ulea. P. V. G. Ya habrá visto el sesgo que ha tomado este asunto; lo del Colegio de Huérfanos es más bien cosa de la Asociación Nacional.

Peleagonzalo. C. A. No se encuentra la instancia; hay muchos libros aprobados para texto y que ya están anticuados o no están con arreglo a las exigencias actuales.

León. J. S. Publicado en el núm. 7.114, del 6 de enero («Gaceta» del 5).

Quintanilla de Flores. P. R. No es preciso que solicite de nuevo. Dicen que pronto harán esas propuestas.

Poza de la Sal. A. A. A. Esos servicios interinos no los computan en propiedad.

Villaciervitos. J. H. Todo ese expediente pasó al Directorio, y todavía no ha vuelto.

Sevilla. M. G. Remitidos.

Burgos. E. Q. Tiene que solicitarlo, acompañando los certificados médicos correspondientes. No puede solicitar por el cuarto turno.

Navia. O. G. Nos dicen que lo tienen agotado, pero que lo están reimprimiendo.

Cilleruelo. T. R. Enviado libro.

Campos Puerto. F. B. Idem íd.

Inclán. M. A. G. Gracias; lo tendremos presente.

Salvatierra. S. P. Estas contestaciones de la correspondencia, en muchos casos, no son para el público, y basta que las entienda el interesado.

Coruña. A. D. G. Noticia que tenemos, noticia que va al periódico; por eso no le hemos escrito.

Horcajo de la Ribera. E. L. Conformes.

Uztegui. A. G. Conformes.

Rubí. R. C. Recibidos sellos; gracias.

Souto de Veá. L. M. M. Para nosotros, «Marco Bruto» y «El Buscón»; sus precios son variables.

Pradosegar. G. V. Lo lamentamos mucho; son cosas ya irremediables.

Miguel Ibáñez. R. M. T. Hoy no se puede decir todo lo que se quiere.

Burgos. A. C. S. Está agotado; disponga de las dos pesetas.

Montenegro. Z. T. Conformes.

Oleiros. E. M. Método de Corte, 7,50; Himno Bandera, 0,50; Fiesta del Arbol, 1,50 pesetas, más los gastos de certificado.

Badajoz. C. P. Remitidos inmediatamente.

Langa de Duero. E. R. No es posible saber a qué turno corresponden esas vacantes; si aparecen solicitadas a tiempo por los turnos primero, o segundo, o tercero, o cuarto, se darán por orden de preferencia en uno de ellos; las papeletas del cuarto todavía no están clasificadas. Si no aparece ninguna aspirante en esos turnos, las plazas o destinos irán a las opositoras en una segunda tanda de plazas.

Fuentelviejo. A. R. Todavía faltan los nombramientos para todas las vacantes ocurridas en el segundo semestre del año pasado, es decir, las ocurridas desde 1.º de julio hasta el presente. Entre ellas debe estar la que a usted interesa, pero nada se sabe de a quien le corresponderá.

Salvatierra de los Barros. M. D. M. Está prohibido enlazar licencias distintas.

Desde luego la de asuntos propios no se concede por ahora; únicamente las de enfermedad, y con muchas justificaciones y dificultades.

El Cañabate. J. M. R. Enviadas.

Barcelona. R. S. P. Sí, servirá el mismo.

Codonera. V. M. Las Escuelas hay que solicitarlas antes de quedar vacantes; esa que usted dice le habría correspondido con preferencia a una opositora, si la hubiese tenido pedida al producirse la vacante. Ahora precisamente ha terminado un plazo dado para pedir el traslado voluntario, y ya no podrá hacerlo hasta el mes de julio próximo. Damos para ello toda clase de informaciones e instrucciones en el periódico, y ya lo verá oportunamente.

Santoña. G. A. No tardará en venir la confirmación de esos nombramientos; vea en el periódico los documentos; terminó la suscripción el día último de año, y debe renovarla.

Canatavieja. A. R. Las fechas se rigen por la recepción aquí de la vacante, como se ha declarado en algunas disposiciones, y con arreglo a ese criterio está bien dada; esos son los informes que hemos podido adquirir.

El mejor recuerdo de toda Fiesta del Arbol es el folleto ilustrado

ÁRBOLES Y PÁJAROS

por D. Juan Capó Valls d. Padriñas.

100 ejemplares, 15 pesetas 4-1

Zanoguera, 12, Palma de Mallorca.

Maestra del segundo Escalafón, sueldo 2.000 pesetas, aldea pintoresca, serranía provincia Albacete, clima y aguas excelentes, vecindario y autoridades mejorables, buenas y fáciles vías de comunicación, permutaría con compañera provincias Sevilla, Huelva, Cádiz o Córdoba. Diríjanse a Eulogio de las Heras, Librería, Sierpes, 13, Sevilla.

6-4

OPOSICIONES A ESCUELAS
ACADEMIA DE SAN FERMIN
50 Ingresados última convocatoria. 4-3
Fuencarral, 119.—MADRID

El Magisterio Español.—Anartado. 131

Señor Director de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**
MADRID

Muy señor mío: Le agradeceré se sirva contestar a la consulta siguiente:

De usted afectísimo s. s ,

Fecha y firma.

Importante.—Si la respuesta ha de ser por carta particular, debe acompañarse 0,30 en sellos; en otro caso, se contestará en el periódico. Toda consulta deberá hacerse aprovechando este impreso; en caso contrario, sufrirá retraso la respuesta, caso de darse.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar

Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

Maestras, color rosa. *Maestros*, blancas. Direcciones de graduadas, azules. Relaciones, iguales colores.

Tarjeta suelta	0,10	Relación suelta.	0,10
12 tarjetas.	1,00	12 relaciones	1,00
25 ídem	1,50	25 ídem.	1,50
50 ídem	2,25	50 ídem.	2,25
100 ídem	3,00	100 ídem.	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos, de **0,25**, enviando la carta certificada.

POR 11 PESETAS, acompañadas de una de las direcciones de **El Magisterio Español**, recibirá a correo vuelto, certificado, el **Nomenclátor escolar de España**, 25 tarjetas y tres relaciones, de los colores que se nos pidan.